



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:

Referencia: EX-2024-52455005- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2024-52455005- -APN-DGA#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma LABORATORIOS BAGÓ S.A., CUIT N° 30516024840, Legajo N° 6.202 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación del Co-Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico JUSTO ANGEL RAMÓN MARTÍN, Documento Nacional de Identidad N° 12.984.743, Matrícula Provincial N° 13.905, como Co-Director Técnico de la firma LABORATORIOS BAGÓ S.A., Legajo N° 6.202, con domicilio sito en la calle 4 N° 1.429, Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; Avenida 122 N° 1.996 (Ex N° 1.988) y N° 2.006; en Ruta 11 y calle 34, Localidad de Berisso, Provincia de Buenos Aires; calle Algarrobo N° 835/37, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; calle Ciudad de Necochea entre calle Ciudad de Mar del Plata y Avenida Matienzo; en Avenida Matienzo entre calle Ciudad de Necochea y calle Ciudad de Pergamino, Parque Industrial La Rioja, Provincia de La Rioja; calle

455 entre calle 24 y 27, City Bell, La Plata, Buenos Aires; Avenida Castaños 3.222, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 17 de mayo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-52455005- -APN-DGA#ANMAT

dc

ga